

PROGRAMA
Primer semestre 2024

Nombre del curso	Seminario habilitante de investigación
Profesores	Dr. Pablo Aguayo Westwood Dra. Magdalena Bustos Dr. Álvaro Castro Morales Dra. Paz Irarrázabal
Naturaleza	Obligatorio
Requisitos	No tiene
Número de créditos	40
I. Descripción del curso	El seminario se orienta a que las y los estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho se familiaricen, en profundidad, con algunos cánones y perspectivas fundamentales de la investigación en ciencias jurídicas, a partir de una reflexión teórica y metodológica y un análisis de proyectos de investigación inscritos en el campo disciplinar en el que se sitúa el programa. En el marco del seminario, las y los doctorandos deben elaborar el proyecto de investigación que habrán de desarrollar en el marco del ciclo doctoral y se discutirán sus avances con un afán constructivo.
II. Objetivo general	El seminario persigue que las y los doctorandos logren articular un proyecto de investigación, en la forma de un proyecto de tesis doctoral.
III. Objetivos específicos	Específicamente, el seminario persigue las y los doctorandos: 1. Se familiaricen con algunos cánones y perspectivas fundamentales con los que se ha llevado adelante la teorización y la práctica de la investigación jurídica; 2. Adquieran competencias y herramientas metodológicas orientadas a la elaboración y el desarrollo de proyectos en líneas de investigación en el vasto campo de las ciencias jurídicas; 3. Logren articular un proyecto de investigación doctoral sobre la base de una clara definición hipótesis y objetivos dentro de un marco teórico, además de una identificación de las herramientas metodológicas y de una planificación que habrán de ser desplegadas para su desarrollo.
IV. Contenidos	1. El trabajo doctoral, la producción de conocimiento científico, la tesis doctoral como forma de literatura científica y la ética en la investigación jurídica. El proyecto de tesis, sus partes y su estructura 2. Herramientas metodológicas para la investigación jurídica. 3. Formulación, presentación y discusión de proyectos de tesis doctoral.
V. Régimen de asistencia	En razón de la especificidad metodológica del seminario, la asistencia al mismo será obligatoria.

<p>VI. Evaluaciones y ponderación de los mismos</p>	<p>La evaluación del seminario se realizará ponderando las calificaciones obtenidas en tres de las entregas previstas (30%) con la del proyecto de tesis doctoral (70%).</p> <p>A lo largo del seminario cada estudiante irá entregando –el viernes anterior a la sesión- los avances que para cada caso se especifican, los que serán objeto de discusión durante la sesión. La evaluación tendrá su foco en la aplicación de los contenidos de este seminario, y no reemplaza a la que haga el profesor guía ni al examen de calificación.</p>
<p>VII. Metodología</p>	<p>El seminario persigue el logro de un producto concreto, cual es el proyecto de tesis, por lo que todos los asuntos que en él se aborden se harán considerando su funcionalidad a ese fin.</p> <p>Algunas sesiones tendrán un componente mayor de discusión de contenidos generales, en tanto que otras se destinarán preponderantemente a discutir las entregas de cada estudiante.</p> <p>En paralelo al seminario los y las estudiantes mantendrán contacto directo con sus profesores/as guía, para que el seminario pueda servir de complemento a esa labor.</p>
<p>VIII. Bibliografía</p>	<p>Fuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aarnio, A.: <i>Essays on the Doctrinal Study of Law</i>, Dordrecht, Heidelberg, Londres y Nueva York: Springer, 2011. - Courtis, C. (ed.) <i>Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica</i>, Madrid: Trotta, 2006 reimpresión 2009. - Courtis, C.: "El juego de los juristas. Ensayo de caracterización de la investigación dogmática", en Courtis, C. (ed.) <i>Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica</i>, Madrid: Trotta, 2006 reimpresión 2009. - Cruz, J. "Los métodos para los juristas". en Courtis, C. (ed.) <i>Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica</i>, Madrid: Trotta, 2006 reimpresión 2009. - Farrel, M. "La metodología del positivismo lógico. Su aplicación al derecho" Buenos Aires, Editorial Astrea, 1979. - Hall, J. "Analytic Philosophy and Jurisprudence." <i>Ethics</i>, vol. 77, no. 1, 1966, pp. 14–28. - Kirkham, R; O'Loughlin, E.: A Content Analysis of Judicial Decision-Making. In: Naomi Creutzfeldt, Marc Mason, Kirsten McConnachie (eds.), <i>Routledge Handbook of Socio-Legal Theory and Methods</i>. Routledge: 329-341. - Montecinos, M: Plagio y ética de la investigación científica, en <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 2013, pp. 711-726. - Přibán, J: The Concept of Law in Global Societal Constitutionalism. In: David Cowan; Daniel Wincott (eds.), <i>Exploring the 'Legal' in Socio-Legal Studies</i>. Palgrave: 57-79, 2016 - Silbey, S: What Makes a Social Science of Law? Doubling the Social in Socio-Legal Studies. In: Dermot Feenan (ed.), <i>Exploring the 'Socio' of Socio-Legal Studies</i>. Palgrave: 20-36, 2013 - Sotomarino, R. "Apuntes Introductorios Al Derecho Comparado." <i>Thēmis</i>, no. 73, 2019, Issue 73.

	<p>Otras fuentes</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley de propiedad intelectual (N° 17.336)- Ley sobre investigación científica en humanos (N° 20.120)- Reglamento de la ley sobre investigación científica en humanos (decreto 114 de 2001)- Formulario para la presentación de proyectos Fondecyt de iniciación 2022.
--	--